



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/L.49
9 de diciembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 96 del programa

IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A
LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA
A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA
EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Nigeria: enmienda al proyecto de resolución III recomendado por
la Tercera Comisión (A/43/778/Add.1, párr. 8)

Párrafo 11 de la parte dispositiva, líneas quinta a octava

Después de "y" sustitúyase el texto actual por:

pide al Secretario General que remita dicho informe al Comité ad hoc encargado de elaborar un proyecto de convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios.

